

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28229** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 11, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Concurso voluntario núm. 560/11-C

Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y N.I.F. Ingenieria Cultural, S.A. CIF: A58515032.

Fecha del Auto de declaración 8/11/11

Administradores concursales.- Luis Ávila Jarrín, con domicilio C/ Vista Bella, 31, bajos izq. 08022 Barcelona (Barcelona) y teléfono n.º 932546904 y en calidad de abogado

Facultades del concursado intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13.<sup>a</sup> (08075 Barcelona) en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 9 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A120056737-1